

NÚMERO 2.085

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL

Expediente: VP@0296/2024 (OVP - 369/23)

EDICTO

ACUERDO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

ACUERDO de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Granada, por el que se abre un periodo de información pública sobre ANUNCIO de Ocupación de terrenos en Vías Pecuarias.

De conformidad con lo previsto en el art. 14 de la Ley 3/ 1995 de 23 de marzo de Vías Pecuarias, y los artículos 14 y 15 del Decreto 155/1998 de 21 de julio por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en virtud de la competencia atribuida por el Decreto de Estructura 226/2020 de 29 de diciembre, modificado por el Decreto 300/2022 de 30 de agosto, así como lo previsto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 13.1e) de la Ley 1/2014 de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

ACUERDO

Primero. La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al expediente: VP@0296/2024 (OVP - 369/23) T.M. LOJA

Denominación: "Instalación de una LAMT en pol. 17, parcela 35, Fuente Camacho, Loja".

Solicitado por: PROYECTOS INTEGRALES EXTRA-LUM, S.L.U.

En el procedimiento de Ocupación de la vía pecuaria denominada "Vereda de Archidona a Ventorro Juanela" en el t.m. de LOJA (Granada).

Segundo. La publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que durante el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en el Portal de la Junta, en la Sección de Transparencia, en el apartado de Publicidad Activa, accesible directamente a través de la URL:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/sostenibilidadmedioambienteyeconomiaazul/servicios/participacion/todos-documentos.html> que permite el acceso directo a los documentos sometidos a información pública; asimismo, se encontrará disponible en las dependencias administrativas sitas en: Avda. Joaquina Egüaras nº 2, 3ª planta, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este Acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta

de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Granada, 12 de abril de 2024.-El Delegado Territorial en Granada, fdo.: Manuel Francisco García Delgado.

NÚMERO 2.087

AYUNTAMIENTO DE ALHENDÍN (Granada)*Delegación de funciones de Alcaldía*

EDICTO

Debiendo ausentarme de la localidad los días 11 de abril a 12 de abril de 2024, ambos inclusive.

Vistos los arts. 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y 44.1 y 2 y 47 del vigente ROF.

RESUELVO

Primero. Delegar en D. Jorge Rafael Sánchez Hernández, Segundo Teniente de Alcalde, la totalidad de las funciones de la Alcaldía, en los términos del art. 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del régimen Local, durante el período del 11 de abril a 12 de abril de 2024 ambos inclusive.

Segundo. Publicar el presente Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada.

Tercero. Dar cuenta de esta resolución al Pleno en la próxima sesión que éste celebre.

Alhendín, 10 de abril de 2024.-El Alcalde, fdo.: Francisco Rodríguez Guerrero.

NÚMERO 2.077

AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR (Granada)*Bases y convocatoria para una plaza Auxiliar Administrativo*

EDICTO

D. Juan José Ruiz Joya, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Almuñécar,

HACE SABER: Que mediante resolución de la Concejala Delegada de Recursos Humanos y Organización administrativa número 2024-1445 de fecha 10 de abril de 2024, se han resuelto aprobar las bases reguladoras de las pruebas selectivas para proveer, mediante el sistema de concurso-oposición, promoción interna, una plaza de auxiliar administrativo vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Almuñécar.